



Universidad Nacional de Salta

Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad
Warnes y Ejército Argentino-4560 Tartagal (Salta)
Tel. 0873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 40 años de la Democracia en Argentina”

“1973-2023- 50 Aniversario de Sede Regional

Tartagal, 22 de setiembre de 2.023

RESOLUCIÓN N°. 422-SRT-23

EXPTE. N°: 20.097/08

VISTO:

La nota presentada por la **Esp. Lorgia Elda PALOMO** mediante la cual presenta Renuncia Condicional al Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en virtud del trámite iniciado para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y;

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Lorgia E. PALOMO, eleva mediante nota su renuncia condicionada a partir del 01/10/2023, para acogerse al beneficio mencionado.

Que resulta necesario disponer del requisito exigido por A.N.Se.S para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria, contemplados en los términos del Decreto N° 8.820/62.

Por ello, y en uso de sus atribuciones que le son propias;

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia condicionada presentada por la **Esp. Lorgia Elda PALOMO. DNI N° 14.858.649**, en el cargo Regular **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Semiexclusiva**, para la asignatura **Idioma Moderno Inglés** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del día 01 de octubre de 2023.

Artículo 2°: Comunicar a la interesada. Cumplido siga el proceso Administrativo que corresponda a sus efectos.

aib


T.U.P. **Adrián B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. **Teresita I. Mercado**
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a